SMART LIVING

EFFICIENT ENVIRONMENTAL CONSULTING SAS

NIT 900516630-0

Crr 3 #6-59
Tel: 8801456

NIT 900516630-0
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764083741791
Fecha 20/11/2024 - 20/11/2025
Autorización de Facturación Electrónica del FELV173 al FELV500
Email: operaciones@smartliving.com.co
Teléfono: 3014584334

Departamento	Fecha		
Valle del Cauca	14	04	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FELV203

Razón Social:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO	**NIT:**	890399011	**Fecha de firmado:**	14/04/2025 18:08:00
Dirección:	AV 2 NORTE 10 70 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM TORRE ALCALDIA CALI	**Departamento:**	Valle del Cauca	**Teléfono:**	6026531063
Email:	hacienda@cali.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Abril 30 del 2025	**Hora emisión:**	18:07:57-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	30/04/2025				

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	RENLICENYS ERVSOFTWAR EGESTION	1,00	RENOVACION DE LICENCIA Y SERVICIO DE ACCESO AL SOFTWARE DE GESTION EN NUBE CONTRATO No. 4182.010.26.1.291-2025 $2.796.150.267	NAR				$2.796.150.267,00	$2.796.150.267,00

Notas:
REALIZAR LA RENOVACION DE LICENCIA Y SERVICIO DE ACCESO AL SOFTWARE DE GESTION EN NUBE PARA EL SISTEMA QUE PERMITA A TRAVES DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA AVANZADA LA MONITORIZACION Y CONTROL REMOTO DE LAS LUMINARIAS TELE GESTIONADAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE SANTIAGO DE CALICONTRATO No. 4182.010.26.1.291-2025 $2.796.150.267

Subtotal:	$2.796.150.267,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.796.150.267,00

SON: (dos mil setecientos noventa y seis millones ciento cincuenta mil doscientos sesenta y siete pesos)
CUFE: bf8ee735468f2f7851efc2a0006d1f31d96f4ec86a07caef5a51d0dbe3c8f2ed4978cb74d105910844eaf5eca6939b8b

Firma Digital: Ohu1AmObLy3u34V/pCdpvmVKvALiS3ThWCQWxR8pWo8fYwVg4Kbg+hyF9f6SxLAs
JZbGn9YjIG36DRNSJB2Kbja3+3yqedypSX/DkJeowZK4SbWTDp
XHkG6tWenRpV2M 2EPU1H4DEAPPrIbwZRs62ifNJPJjBTZ1Dk13QLiUt2TT0yWEMKUtLOm8BHKuee5n 02xazuay7REw/G+lUirdXjRKRkEWQUj0/JT
okozi8U0xvdHua8bxEGcqlPe59l+I KVYrEBV9ev6IRt5DvD+5wRZ2zDS091kdB5wn2cBLxoThRWCkN2S/PofWXydKbSp4 fRp46A64oFfPh3o8ZyWw
uA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número __1__

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4182.010.26.1. 291-2025

Nombre del contratista: EFFICIENT ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A.S

Documento de identificación del Contratista: 900.516.630-0

Nombre (s) del supervisor (es): WALTER CAMILO MURCIA LOZANO

Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP.	No. Teléfono: 6028854666

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.:

"REALIZAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SERVICIO DE ACCESO AL SOFTWARE DE GESTIÓN EN NUBE PARA EL SISTEMA QUE PERMITA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA AVANZADA LA MONITORIZACIÓN Y CONTROL REMOTO DE LAS LUMINARIAS TELE GESTIONADAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SANTIAGO DE CALI."

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
04/ABR/2025	30/JUN/2025

Modificación al contrato: Al contrato # 1

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($2.796.150.267)

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 2.796.150.267	$ 2.796.150.267	$ 0	$ 0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: ABRIL 15 DE 2025, expedida por HENRY ALDEMAR GOMEZ RENTERIA, con T.P 20720-T.
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

Datos Certificación o Planilla de Pago
No. Planilla: 76750906
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8865388054
Operador: ENLACE OPERATIVO
Fecha de Pago: 11/ABRIL/2025
Periodo de Pago de la Seguridad Social: MARZO DE 2025

Se realizo validación del pago de la planilla # 76750906, por el operador enlace operativo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-11, 02:04:47 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 76750906

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025

PAGADO 11/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EFFICIENT ENVIRONMETAL CONSULTING	**Nombre Sucursal**	EFFICIENT	**Código Sucursal**	0001
Documento	NI900516630	**Dirección**	AV 3A NORTE #26 N - 39		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3084994		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	RAMIREZ OSORIO MAURICIO	**Identificación**	CC 16535960		
Total Afiliados	14	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRET	IRET - T	ING	VAC	TDP	VSP	VCT	SLN	IGE	LMA	VAC - MP	AVP	VCT	Días PTD	Días APS	Días ERP	Días CUS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1016033644	OSCAR EDUARDO BOLIVAR ESPAÑA	01	00	x													0	30	30	30	(23)(01) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF57) COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900	
CC 1075303575	MICHAEL JEYSON BOLIVAR ESPAÑA	01	00	x													0	30	30	30	(23)(01) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF57) COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900	
CC 1107068212	SEBASTIAN MOTTA VELASQUEZ	01	00														0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.824.800	$ 612.000	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 3.824.800	$ 153.000	6,960	$ 3.824.800	$ 266.300	(CCF57) COMFANDI	$ 3.824.800	$ 153.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.184.300	
CC 1130594866	CHRISTIAN EDUARDO ARTURO JIMENEZ	01	00	x													0	19	19	19	(23)(01) PORVENIR	$ 901.550	$ 144.300	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 901.550	$ 36.100	6,960	$ 901.550	$ 62.800	(CCF57) COMFANDI	$ 901.550	$ 36.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 279.300	
CC 1130666120	MARIA MERCEDES ARISTIZABAL GONZALEZ	01	00														0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF57) COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900	
CC 1130944526	OSCAR MADRID AYALA	01	00														0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF57) COMFANDI	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300	
CC 1143866113	MARLY ANDREA JIMENEZ ORTIZ	01	00														0	30	30	30	(23)(01) PROTECCION	$ 2.185.000	$ 349.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.185.000	$ 87.400	6,960	$ 2.185.000	$ 152.100	(CCF57) COMFANDI	$ 2.185.000	$ 87.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 676.500	
CC 1144047947	JOSE ALEJANDRO CUENCA CEBALLOS	01	00														0	30	30	30	(23)(01) PORVENIR	$ 1.559.394	$ 249.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.559.394	$ 62.400	6,960	$ 1.559.394	$ 108.600	(CCF57) COMFANDI	$ 1.559.394	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.000	
CC 1151956014	STEFANY MARIN MONTERO	01	00														0	30	30	30	(23)(01) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF57) COMFANDI	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300	
CC 16535960	MAURICIO RAMIREZ OSORIO	01	00														0	30	30	30	(23)(01) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(CCF57) COMFANDI	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.700	
CC 16918745	JUAN MANUEL RAMIREZ OSORIO	01	00														0	30	30	30	(23)(01) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(CCF57) COMFANDI	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.700	
CC 76175274	MIGUEL ANGEL CAICEDO CRUZ	01	00														0	30	30	30	(23)(01) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF57) COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900	
CC 79524746	JULIO CESAR MUÑOZ	01	00	x													0	30	30	30	(23)(01) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF57) COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900	
CC 80503150	OSCAR MAURICIO BAUTISTA ACOSTA	01	00	x													0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF57) COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900	

Encuentro la siguiente información:

Estado de planilla: PAGADA

Período pagado: 2025-03

Fecha de pago: 2025-04-11

5:01 p.m.

Observaciones al informe contable y financiero: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social correspondiente al mes de **marzo** 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota final del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante este Organismo el pago de los aportes de su seguridad social del mes de abril remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor, dentro de los cinco (5)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, se deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta Entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Certifico que el contratista EFFICIENT ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A.S. cumplió con el objeto del contrato 4182.010.26.1. 291-2025, en el periodo correspondiente a la única cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Realizar la entrega de la licencia objeto del contrato con las especificaciones descritas en la Ficha Técnica, en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito Especial de Santiago de Cali, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas señaladas en el presente documento y en la Ficha Técnica.

El contratista en cumplimiento del objeto contractual, realizó la entrega y activación de la licencia correspondiente, conforme a las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica del contrato, y de acuerdo con las condiciones económicas y técnicas establecidas en el presente documento y en la mencionada ficha. La entrega se efectuó mediante una reunión virtual que contó con la participación de funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito Especial de Santiago de Cali, dentro de los plazos acordados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SMART LIVING

EFFICIENT ENVIRONMENTAL
CONSULTING S.A.S.

ACTA SESION DE ACTIVACIÓN RENOVACIÓN SOFTWAREPLANET-TELENSA TELEGESTIÓN CALI
Entidad que recibe: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – **UAESP**
Alcaldía de Santiago de Cali

Fecha: 08 de abril de 2025
Hora: 03:00 p.m.
Lugar: Virtual (Microsoft Teams Meeting)



Asunto: SESION DE ACTIVACION RENOVACION SOFTWARE PLANET TELENSA - TELEGESTION CALI

Buenas tardes Ing. James,

De acuerdo con solicitud de Renovación de licencia del software de Telensa Planet, coordinamos este espacio para dicha entrega.
Cordialmente.

Sandra Rodriguez G.
Public Segment Leader
sandra.rodriguez@signify.com
+ 57 3100488832
Calle 93 # 11a - 11, Bogotá - Colombia

ASISTENTES:

Adalberto Battistini - Telensa	Sandra Rodríguez - Signify
Ing. James Sánchez Perlaza – UAESP	Ing. Andrés Palacios – UAESP
Ing. Sebastian Motta – Efficient Environmental Consulting	Juan Manuel Ramírez - Efficient Environmental Consulting
Gabriel Fernando Moyano – Auditor externo	

https://drive.google.com/file/d/174ynf1QOhqyEQhd8BYIgmZZrzzeTROXl/view?usp=drive_link

SMART LIVING

EFFICIENT ENVIRONMENTAL
CONSULTING S.A.S.

ACTA SESIÓN NO. 2 DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDADES GENERALES, PRIVILEGIOS Y ROLES DE USUARIO DEL SOFTWARE PLANET-TELENSA
TELEGESTIÓN CALI
Entidad que recibe: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – **UAESP**
Alcaldía de Santiago de Cali
Fecha: 11 de abril de 2025
Hora: 02:30 p.m.
Lugar: Virtual (Microsoft Teams Meeting)



ASISTENTES:

Adalberto Marson Battistini - Telensa	Sandra Rodríguez - Signify
Ing. James Sánchez Perlaza – UAESP	Gabriel Fernando Moyano – Auditor externo

https://drive.google.com/file/d/1ZXfnqlzgJsKFK4dxuOhYXDUzdDlESVDa/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la activación de la licencia del software suministrado, se informa que dicho proceso fue realizado de manera satisfactoria, cumpliendo con las condiciones técnicas y funcionales establecidas en el contrato y la ficha técnica.

La activación se llevó a cabo de forma remota, a través de una sesión virtual desarrollada con el equipo técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito Especial de Santiago de Cali (UASPM), con acompañamiento del contratista y el proveedor de tecnología TELENSA - SIGNIFY.

Durante esta jornada técnica, se realizaron las siguientes actividades que evidencian el correcto cumplimiento de esta obligación:

- Carga y sincronización de la base de datos del sistema, permitiendo el ingreso y visualización de la información relacionada con la infraestructura instalada.

- Visualización en tiempo real de los nodos de control previamente implementados en campo, confirmando la correcta integración entre el software y los dispositivos físicos del sistema.

- Verificación de la comunicación bidireccional entre la plataforma PLANet y los nodos, lo que permitió validar que los datos se están transmitiendo correctamente desde los dispositivos al software central.

- Validación de usuarios y perfiles de acceso, asegurando el cumplimiento de los criterios de seguridad y trazabilidad requeridos por la UASPM.

- Pruebas de funcionalidades clave, tales como monitoreo, generación de reportes, visualización georreferenciada, y comandos de control remoto (encendido/apagado programado), lo que permitió constatar el pleno funcionamiento de la plataforma.

Como resultado, la licencia del software PLANet quedó activada y plenamente operativa por un periodo de tres (3) años, en concordancia con las condiciones del contrato. Esta etapa constituye un hito relevante en el proyecto, al permitir a la entidad contratante contar con una herramienta tecnológica robusta para la gestión inteligente del sistema de iluminación pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

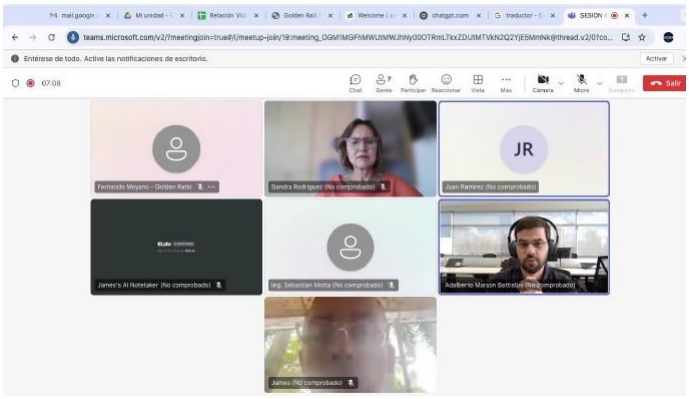


Foto 1: Vista funcionamiento Plataforma de Telegestión

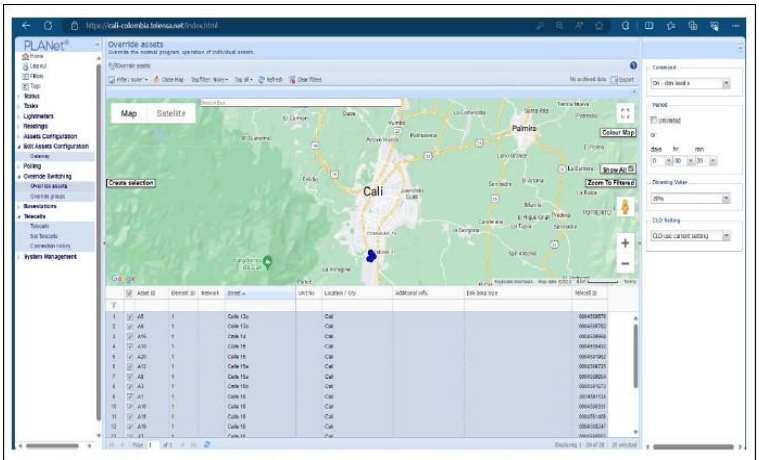


Foto 2: Vista funcionamiento Plataforma de Telegestión

2. Entregar los documentos que acrediten el licenciamiento debidamente legalizado a nombre de la Entidad y los certificados de las licencias ofertadas en el anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas correspondiente, y del tiempo de la vigencia de la suscripción de los productos solicitados.

El día 14 de abril de 2025 el contratista entrego enviando correo electrónico a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito Especial de Santiago de Cali (UASPM) con los documentos requeridos, así mismo como la garantía de activación por tres (3) años.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

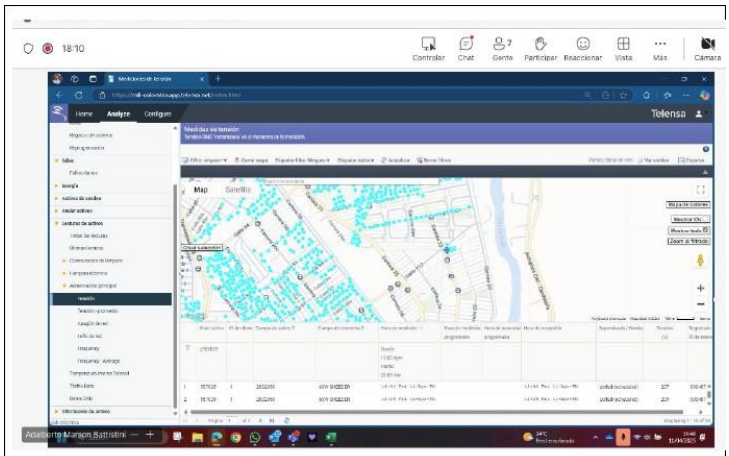


Foto 3: Vista funcionamiento Plataforma de Telegestión

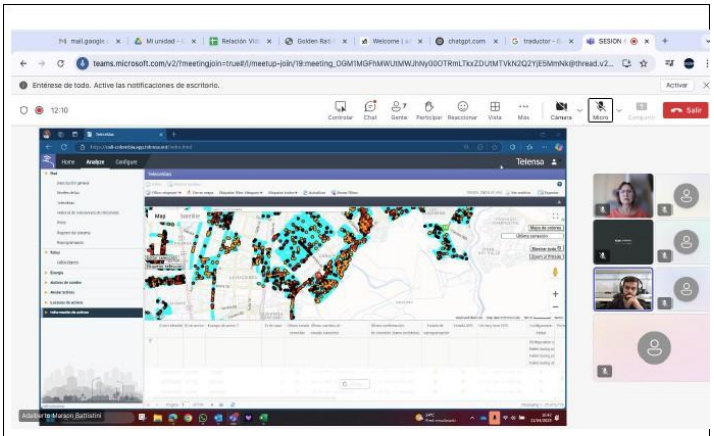


Foto 4: Vista funcionamiento Plataforma de Telegestión

3. El uso de las Licencias a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito Especial de Santiago de Cali debe proveerse con el mínimo de tiempo señalado en la ficha técnica (3 años), contados a partir de la fecha de activación de esta previa autorización de la UAESP.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista en cumplimiento a lo establecido en la ficha técnica y en el marco de las obligaciones contractuales, se dejo constancia de que el uso de la licencia del software suministrado será otorgado a nombre de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI (UASPM), garantizando una vigencia mínima de tres (3) años, contados a partir de la fecha efectiva de activación que fue el día 08 de abril de 2025.

El contratista realizó la activación de la licencia con la autorización previa y expresa de la UASPM, lo cual quedó registrado mediante la participación de los funcionarios de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI. A partir de dicha fecha, la entidad cuenta con el derecho de uso del software en los términos pactados, incluyendo acceso a todas las funcionalidades contratadas, soporte técnico y actualizaciones durante el periodo de vigencia.

4. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.

El contratista en el marco de lo establecido en el contrato suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito Especial de Santiago de Cali (UASPM), **EFFICIENT ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A.S** manifiesta que ha dado estricto cumplimiento a la obligación de confidencialidad respecto a toda la información suministrada o conocida durante la ejecución del contrato.

Durante el desarrollo del proyecto, el contratista ha mantenido absoluta reserva sobre la información de carácter técnico, operativo, financiero, administrativo y cualquier otro tipo de dato sensible o reservado, garantizando que dicha información no ha sido divulgada, reproducida ni utilizada para fines ajenos al cumplimiento del objeto contractual.

Asimismo, se deja constancia de que el personal vinculado fue debidamente instruido sobre la obligación de confidencialidad y firmó los compromisos correspondientes, asegurando el cumplimiento integral de esta disposición

5. Entregar a la entidad las fichas técnicas y manuales de operación de la licencia objeto del contrato.

El contratista en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, **EFFICIENT ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A.S** realizó la entrega formal a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito Especial de Santiago de Cali (UASPM) de la documentación técnica correspondiente a la licencia del software objeto del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La documentación entregada incluye:

- Ficha técnica que describe en detalle las características, especificaciones y funcionalidades del software suministrado.

- Manuales de operación que contienen las instrucciones necesarias para la correcta instalación, configuración, uso y mantenimiento de la plataforma PLANet, así como las guías para el aprovechamiento de sus funcionalidades y generación de reportes.

Dicha documentación fue entregada en formato digital y físico (según lo requerido), garantizando a la entidad el acceso a toda la información necesaria para una operación autónoma y eficiente del sistema.

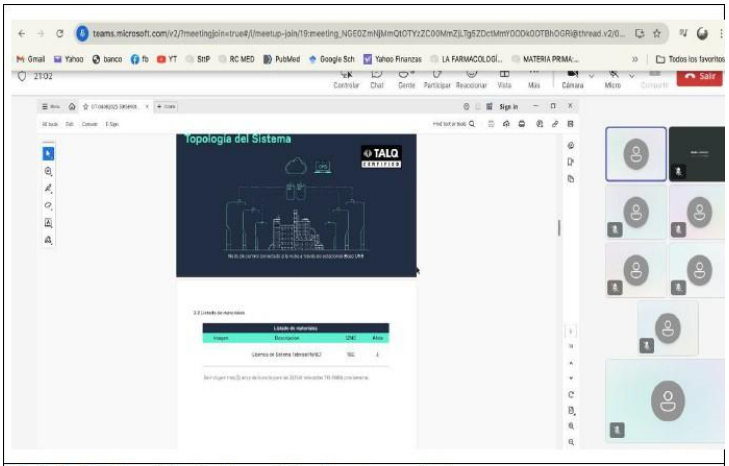


Foto 5: Explicación de Manual de Funcionamiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



https://drive.google.com/file/d/1zPu3TuFQaKx06UgRNAemGDF9mDEkmv9C/view?usp=drive_link



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

https://drive.google.com/file/d/1Icdx9t68MgUzkSo69A8UjjF3AO_30_Tp/view?usp=drive_link

6. Garantizar credenciales de acceso por usuario.

El contratista en atención a lo establecido en el contrato y en la ficha técnica, **EFFICIENT ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A.S** ha garantizado la asignación y entrega de credenciales de acceso personalizadas para cada uno de los usuarios designados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito Especial de Santiago de Cali (UASPM).

Durante la etapa de activación y configuración del software PLANet, se realizó la creación de perfiles de usuario, con sus respectivos niveles de acceso y permisos de acuerdo con las funciones y responsabilidades definidas por la entidad. Cada usuario cuenta con:

- Nombre de usuario y contraseña única
- Parámetros de seguridad y autenticación
- Acceso controlado a módulos y funcionalidades según perfil
- Registro de actividad para trazabilidad y auditoría

La entrega de estas credenciales se realizó en coordinación con el personal técnico de la UASPM, garantizando la confidencialidad y seguridad de la información.

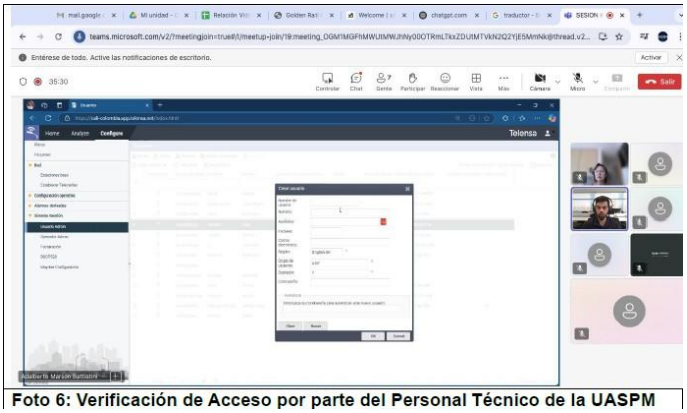


Foto 6: Verificación de Acceso por parte del Personal Técnico de la UASPM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto 7: Verificación de Acceso por parte del Personal Técnico de la UASPM

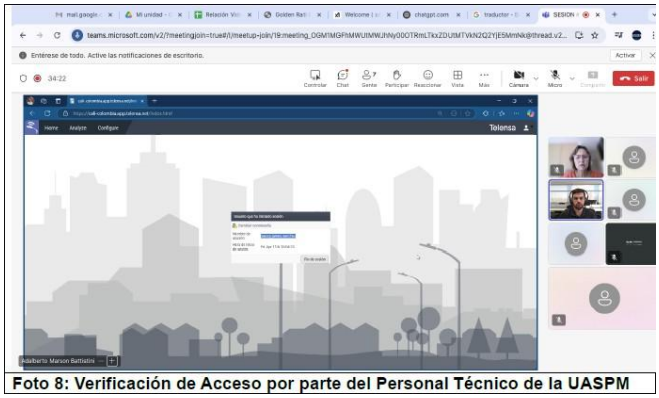


Foto 8: Verificación de Acceso por parte del Personal Técnico de la UASPM

7. Garantizar la renovación y configuración de la licencia por un término de tres (03) años.

El contratista de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales y en cumplimiento de la ficha técnica del proyecto, **EFFICIENT ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A.S** garantizó que la licencia del software PLANet ha sido activada, configurada y renovada por un período de tres (3) años, contados a partir de la fecha de activación autorizada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito Especial de Santiago de Cali (UASPM).

Como parte de este proceso, se realizaron las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Activación oficial de la licencia con validación directa por parte del proveedor tecnológico TELENSA - SIGNIFY.

• Configuración inicial del entorno de trabajo, con la parametrización requerida para la operación de los nodos, monitoreo y generación de reportes.

• Verificación del estado de vigencia de la licencia, con soporte documental que respalda el periodo contratado.

• Confirmación de soporte técnico y actualizaciones durante todo el periodo de vigencia, conforme a los términos definidos en el contrato.

8. Entregar al supervisor del contrato el certificado de licenciamiento, políticas, y términos de las licencias por el periodo descrito en el anexo técnico.

El contratista EFFICIENT ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A.S realizó la entrega formal al supervisor del contrato del siguiente material relacionado con el licenciamiento del software suministrado:

• Certificado de licenciamiento, en el cual se establece el periodo de vigencia de la licencia, el número de usuarios habilitados, el tipo de licencia contratada y su fecha de activación, conforme a los términos pactados.

• Documento de políticas y términos de uso de la licencia, expedido por el proveedor tecnológico TELENSA - SIGNIFY, en el cual se detallan las condiciones legales, técnicas y operativas aplicables durante el periodo de tres (3) años establecido en el Anexo Técnico.

La entrega se efectuó en medio físico y/o digital (según requerimientos del supervisor), dejando constancia en el acta correspondiente y asegurando el cumplimiento de esta obligación contractual esencial para la trazabilidad y garantía de uso del software.

9. Realizar el proceso de instalación, y/o actualizaciones y/o mantenimientos del licenciamiento del software adquirido.

El contratista EFFICIENT ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A.S llevó a cabo de manera satisfactoria el proceso de instalación, configuración, actualización y mantenimiento del software licenciado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las actividades ejecutadas incluyeron:

- Verificación de Instalación del software PLANet en los entornos definidos por la UASPM, garantizando la correcta operatividad del sistema desde su activación.

- Configuración personalizada de acuerdo con los requerimientos técnicos del proyecto, incluyendo parámetros de red, georreferenciación de nodos, perfiles de usuarios, y programación de funciones.

- Aplicación de actualizaciones de software, proporcionadas por el proveedor TELENSA - SIGNIFY, con el fin de mantener la plataforma en su última versión, asegurando mejoras funcionales, correcciones de seguridad y estabilidad del sistema.

Así mismo, se compromete a realizar durante los 3 años vigentes, la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, orientados a conservar la integridad de la plataforma, minimizar posibles fallos y garantizar la continuidad operativa durante el periodo de la licencia.

Estas labores se realizaron con acompañamiento del personal técnico de la UASPM y bajo los protocolos establecidos, lo que permitió certificar el óptimo funcionamiento del sistema, en línea con lo pactado en la ficha técnica y demás documentos contractuales.

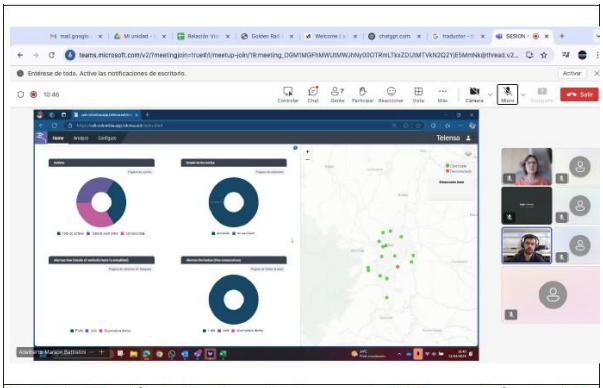


Foto 9 Verificación de Funcionamiento por parte del Personal Técnico de la UASPM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

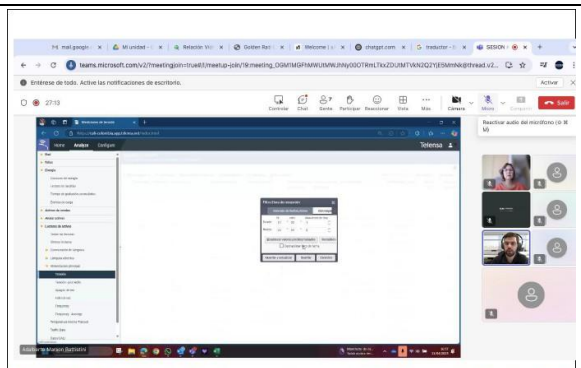


Foto 10 Verificación de Funcionamiento por parte del Personal Técnico de la UASPM

10. Disponer de un canal de comunicación directa y personal requerido para recepción de solicitudes, en horario de lunes a domingo. El tiempo máximo para solución a fallas es de dos (2) horas después de notificada la misma, vía telefónica, remoto y/o presencial. ¡En caso de que la solución requiera más de 48 horas y adicionalmente se requiera la intervención de un experto, este último deberá enviar una comunicación al supervisor de! contrato justificando el tiempo estimado de solución.

El contratista dispuso este canal de atención está disponible en el siguiente horario:

Lunes a domingo, 7 días a la semana, con disponibilidad técnica permanente.

Las características del servicio son las siguientes:

- Atención inmediata vía telefónica y/o remota para la recepción de incidentes, con un tiempo máximo de respuesta y solución inicial de hasta dos (2) horas a partir del momento en que la falla sea notificada.
- En los casos en los que la falla o incidente requiera una solución que exceda las cuarenta y ocho (48) horas, y se identifique la necesidad de intervención de un experto especializado, se procederá a:
- Notificar formalmente al supervisor del contrato mediante comunicación escrita.
- Justificar técnica y detalladamente la causa de la demora.
- Indicar el plan de acción, los tiempos estimados de solución y el profesional asignado para atender la situación.

EFFICIENT ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A.S garantiza la trazabilidad de cada solicitud, la debida gestión de incidentes y el cumplimiento de los tiempos de atención establecidos, con el fin de asegurar la operación continua y eficiente del sistema licenciado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. Las demás obligaciones que se deriven de los estudios previos y la naturaleza del contrato.

El contratista EFFICIENT ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A.S, cumplió con todas las actividades inherentes derivadas de los estudios previos y la naturaleza del contrato No. 4182.010.26.1. 291-2025 a cabalidad.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4182.010.26.1.291-2025.

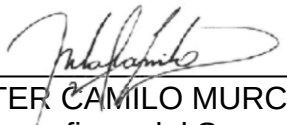
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

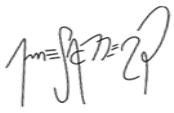
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presentan recomendaciones para el contratista.

7. FIRMAS RESPONSABLES



WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Nombre y firma del Supervisor



JAMES ALEXIS SANCHEZ PERLAZA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, ABRIL/21/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.